

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA MICHOACÁN

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

01 de febrero del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00109919

Fecha de presentación: 01/febrero/2019a las20:03horas Nombre del solicitante: Wikipolítica Michoacán A.C. Sujeto Obligado: Congreso del Estado de Michoacán

Información solicitada:

Documento por medio del cual se acordó la reducción de la dieta de los 40 diputados de la presente Legislatura LXXIV.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 06/febrero/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito en el párrafo anterior. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	hasta el	06/03/2019	Art. 75 LTAIPPDPEMO
2) En caso de que se requiera	hasta el	13/02/2019	Art. 71 LTAIPPDPEMO
más información:			
3) Respuesta si se requiere	hasta el	20/02/2019	Art. 75 LTAIPPDPEMO

más tiempo para localizar la

información:

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar el sistema Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 5 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 018005048536.